



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO AL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL OPERATIVO CERRO SAGRADO".

EXENTO

DECRETO N° 5144 /2024.-

ARICA, 17 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 1387, de fecha 06 de mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 520, de fecha 08 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 9574, de fecha 09 de mayo de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el presente programa tiene por objeto brindar apoyo logístico a alumnos voluntarios del programa de Residencia Familiar Estudiantil en operativo Cerro sagrado, dando cumplimiento a la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO AL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL OPERATIVO CERRO SAGRADO", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO AL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL OPERATIVO CERRO SAGRADO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: JUNIO 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar con traslado a alumnos del programa de Residencia Familiar Estudiantil. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: La Dirección de Desarrollo Comunitario en cumplimiento de su rol de vinculación con las organizaciones de la comuna, apoya al voluntariado del Programa de Residencia Familiar, quienes cada año realizan el operativo de limpieza y hermosamiento del Cerro Sagrado en la localidad de alto Ramírez para la celebración del año nuevo Aymara, la cual se celebra cada año en la comunidad. En la ciudad de Arica las celebraciones esperan hasta la media noche para poner término al ciclo agrícola y comenzar un nuevo ciclo. Es denominado "Machaq Mara", "Inti Raymi" o "Fiesta del Sol". Para ello las autoridades y comunidad organizan una serie de actividades, entre las que se encuentra los pasacalles organizados por Confraternidad de Bailes Andinos de Arica que se prolongan por varios días. La Municipalidad de Arica a través de este programa apoyara con traslado ida y vuelta, para alrededor de 50 alumnos pertenecientes del programa de residencia para el día 15 de junio desde Tucape 2277 (centro comunitario) – Cerro sagrado (Alto Ramírez), de 9:00 - 14:00 hrs. (Fechas lugares y horarios sujetos a cambio).

III.- OBJETIVO:															
OBJETIVO GENERAL: Brindar apoyo logístico a alumnos voluntarios del programa de Residencia Familiar Estudiantilla en operativo Cerro sagrado.															
OBJETIVO ESPECÍFICO: Adquisición de servicio de transporte para los participantes del operativo Cerro Sagrado.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. 														
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRASLADO DE PASAJEROS (Según Anexo de especificaciones Técnicas)</td> <td style="text-align: right;">\$300.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$300.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$300.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TRASLADO DE PASAJEROS (Según Anexo de especificaciones Técnicas)	\$300.000	TOTAL	\$300.000								
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
TRASLADO DE PASAJEROS (Según Anexo de especificaciones Técnicas)	\$300.000														
TOTAL	\$300.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.														
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales															
5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01															
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRASLADO DE PASAJEROS (Según Anexo de especificaciones Técnicas)</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)</td> <td style="text-align: right;">\$300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$300.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	TRASLADO DE PASAJEROS (Según Anexo de especificaciones Técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	\$300.000	TOTAL			\$300.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
TRASLADO DE PASAJEROS (Según Anexo de especificaciones Técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	\$300.000												
TOTAL			\$300.000												

El monto total del Programa es de \$ 300.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/LZF/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270